

El Rey

89

Junta, Concejos, Justicias, Regidores, Caballeros, Escuderos, hombres hidalgos
y hombres buenos de la Provincia de Alaua, Ciudad de Victoria, Villas y lugares
Tierras y Hermandades de la dha Provincia y Tierra de Alaua y sus adherentes.
en 25 de septiembre del año pasado de 631. con la occasion que entonces se ofrecio de
acudir a la defensa de la Plaza de fuente rabia, o mande q fuesen de aperiabo
con los quatrocientos hombres q teneis obligacion de servirme en las ocasiones q se
ofrecieren para q esas costas esten bien defendidas, y la dha Plaza sin riesgo
de alguna escalada. Por el estado presente de las cosas, obliga a todo ayuntamiento
y preuencion; Os ordeno y mando, q luego q recibais este despacho, (el qual se os
embia con correo expreso) hagais q la compaña de quatrocientos Alabasses, q suelen
encerrarse en fuente rabia, entreluego en aquel Presidio, por q conuenga por
punto guarnecido, de manera q se con la seguridad y de fensa
necesaria. Ya usareis en manos del mi por el presente y del cumplimto
de lo, por lo mucho q conuenga tenerlo en fendido. de Madrid, A 23 de Eñ de 1632

Yo el Rey

ARCHIVO PROVINCIAL
Armario 50, Legajo-9-Nº 92

Por mandado del Rey
Juan Ruiz de Alarcón
J. M. de la Cruz

Provincia de Alaua, para q entre luego en fuente rabia los 400 hombres con q tuere obligacion de servir,
por neces q a de fensa de aquella Plaza.